

LICDA. ANAHID BARBOSA GONZÁLEZ.
DIRECTORA DE DATOS PERSONALES DEL IDAIPQROO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, la que suscribe Licda. Alejandra del Carmen Buenfil Pech, Directora de Armonización, Competitividad y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de esta Institución, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en la materia que nos ocupa, derivado de nuestra incorporación como sujeto obligado de conformidad al acuerdo IDAIPQROO/PLENO/CV/7/VIII/2022, y en apego a lo dispuesto en el artículo 66 fracción VIII , artículo 54 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y artículo 97 de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, me permito informar que esta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria **no recibió** solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO durante el mes de febrero del año en curso.

Agradeciendo de antemano las atenciones brindadas, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA
REGULATORIA

LICDA. ALEJANDRA DEL CARMEN BUENFIL PECH.
Directora de Armonización, Competitividad y
Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales.

C.c.p. Lic. Mario Esteban Luévano Cataño, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria.
C.c.p. Expediente/Minutario
ACBP/dvrd.